



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

13 ENE 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LOS RETOS ACTUALES DE LA POLITICA MIGRATORIA POST COVID- 19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México como país de tránsito de migrantes enfrentan una compleja realidad que debe ser tratada desde una perspectiva multidisciplinaria, es por ello que las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad de colaborar en la construcción de una agenda migratoria conjunta y de políticas públicas para toda la región fronteriza.

Lo anterior dio origen a la realización del “Simposio Migrante 2021” evento que fue organizado por la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, el cual reunió a legisladores federales, así como locales de otras entidades federativas, con los integrantes de la Comisión organizadora, preocupados por buscar alternativas de solución al tema migrante.

Con el objetivo de que el resultado de este ejercicio presentara el mayor grado de consenso y sentido de gobernanza se invitó a contribuir en la mesa de las ideas a expertos académicos de la región, así como Organizaciones no Gubernamentales pro migrantes.

De los trabajos realizados en este Simposio se realizaron diversos planteamientos entre los que se destacan que en Baja California la pandemia Covid-19 ha dejado en mayor desprotección a las personas en tránsito migratorio, incluyendo a aquellas



que son expulsadas de Estados Unidos y que se encuentran en la frontera esperando su turno para realizar trámites de solicitud de la condición de refugiados en el país vecino.

Otro de los aspectos que se entablaron son aquellos referentes a las políticas migratorias de Estados Unidos, que repercuten en México, tales como “Quédate en México”, que, durante su primera etapa, operó inicialmente, como un programa piloto, en el puerto de entrada de la ciudad de San Ysidro, California, vecina de Tijuana, Baja California, y se extendió al puerto fronterizo entre Calexico y Mexicali.

El pasado lunes 6 de diciembre, el gobierno de Estados Unidos reactivó los Protocolos de Protección a Migrantes, a raíz de lo dictaminado por el juez federal con asiento en Texas, Matthew Kacsmark, que ordenó reanudarlo con el argumento de que el gobierno del presidente Joe Biden no consideró sus “beneficios” para disuadir la llegada de migrantes indocumentados a esta nación.

Otros de los programas que trascienden a las políticas migratorias es la “Declaración Conjunta México Estados Unidos” y el “Acuerdo Complementario entre los Estados Unidos y México”, que reflejan una política de exclusión que afecta a las personas que huyen de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida.

Preocupa como los albergues que históricamente han apoyado a las personas migrantes durante su tránsito, se enfrentan a retos de adaptación de espacios por lo que su capacidad numérica ha disminuido; sus necesidades aumentan porque requieren adquirir equipo para garantizar la salubridad del lugar e informe sobre los efectos de la pandemia del COVID-19 en las personas migrantes y refugiadas donde se busca prevenir contagios. Como éstos pueden mantenerse abiertos durante la pandemia y maximizan sus esfuerzos para atender a la población migrante, sin embargo, es necesario el apoyo gubernamental para que puedan sostenerse y brindar apoyo humanitario en las mejores condiciones de higiene y salubridad posibles.

Estos albergues requieren de instalaciones adecuadas y personal especializado para el diagnóstico y atención médica a personas contagiadas de COVID-19. Lo anterior, ya que no cuentan con suficientes equipos de protección personal, tales



como guantes, mascarillas, así como insumos para la desinfección de las personas e instalaciones.

Las dotaciones de equipo de protección personal provienen fundamentalmente de donaciones y contribuciones de organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, de forma que no son proveídos por el Estado con sistematicidad. Se suma que, en materia de alimentación, los albergues no han recibido el apoyo gubernamental necesario para solventar tanto los requerimientos alimentarios de sus poblaciones beneficiadas y la condonación de deuda derivadas de los servicios públicos de luz y agua.

Es por todo lo antes mencionado que se busca garantizar un trato igualitario y sin discriminación a todas las personas migrantes para acceder al derecho a la salud, a servicios de apoyo y asistencia, y protección de su integridad personal. Así como diseñar un plan interinstitucional para atender las necesidades de las personas migrantes, proteger y garantizar sus derechos; y diseñar protocolos de atención para personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad múltiple, como mujeres embarazadas, niñez, personas con enfermedades preexistentes, todo esto en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Por otra parte, se llegó a la conclusión que se debe buscar implementar políticas de regularización migratoria de las personas liberadas de las estaciones migratorias y estancias provisionales, así como de aquellas que lo requieran facilitar la renovación de documentos oficiales en México, con la finalidad de tener acceso a otros derechos y servicios.

Aunado a lo anterior, en el Encuentro Legislativo que se llevó a cabo en el marco del Simposio Migrante, se firmaron compromisos de agenda migratoria, cuyos postulados son los siguientes:

- 1- Gestionar la creación de un fondo para atención a los migrantes.
- 2- Impulsar en nuestros municipios el fortalecimiento de acciones en favor de los migrantes
- 3- Impulsar desde el ámbito legislativo la implementación de políticas públicas conjuntas en los 3 órdenes de gobierno.
- 4- Impulsar tarifas justas para nuestros connacionales en el envío de sus remesas a nuestro país



- 5- Impulsar un instrumento de identificación oficial para los migrantes mientras se encuentren en suelo mexicano.

Con lo anterior representa avances significativos en la dignificación de nuestros hermanos migrantes.

Es menester tomarle mayor consideración a todas las propuestas y visiones que se expusieron a la situación migratoria que se vive día a día con las personas que vienen de diversos puntos del país o del mundo a buscar mejores oportunidades a nuestro Estado, así como la problemática que existe y falta de recurso que existe para atender las necesidades de estos grupos que llegan buscando mejores oportunidades de vida.

Un punto relevante para tratar es que el gobierno mexicano necesita reestructurar su principal agencia de migración para abordar de manera efectiva el rango de funciones asociadas a la migración, aplicación de la ley, políticas de visados e integración de migrantes. Que estas funciones sean realizadas a través del Instituto Nacional de Migración (INM) de forma única o por medio de varias agencias gubernamentales, pero que, en la actualidad, no existe una colaboración efectiva entre el INM y las demás dependencias de gobierno; así como tampoco el gobierno mexicano ha invertido e intervenido de forma significativa en ellas, para una coordinación adecuada.

En vinculación con la autoridad en lo referido al párrafo anterior es de gran trascendencia las organizaciones no gubernamentales tales como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el apoyo a promover y velar por los derechos de las personas que pertenecen al sector migrante, para que cuenten con el apoyo y las garantías, condiciones mínimas de convivencia y estadía, que beneficie tanto a los migrantes como a la sociedad y asegurar el respeto por la dignidad humana y sus condiciones de vida.

En el futuro, México necesitará crear servicio profesional de carrera para agentes de migración, con altos estándares de reclutamiento, entrenamiento, remuneración y desarrollo profesional e invertir en fuertes controles internos para prevenir la



corrupción. Asimismo, tendrá que invertir en programas de integración tanto para los extranjeros que llegan al país como para aquellos mexicanos que regresan.

De igual forma en el ámbito local, es necesario atender con urgencia las situaciones presentadas actualmente referentes al tema migratorio. El efecto post-pandemico y las afecciones que tiene nuestra frontera derivada de la política migratoria estadounidense de exclusión migrante y clara violación a los derechos humanos, se deberían atender mediante estructuras públicas de consenso con agentes académicos y organizaciones civiles.

Como legisladores y representantes populares, no debemos de ser ajenos al devenir que pasan nuestros hermanos migrantes en sus sueños por alcanzar un futuro mejor; es nuestro deber velar y buscar condiciones óptimas que los ayuden a realizarse en todos los ámbitos personales.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz